

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 36/2015

Autoriza al alumno, Luis Ricardo Calhueque Nahuelcheo, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno, Luis Ricardo Calhueque Nahuelcheo, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.



Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Inglés III	- Inglés II

Comuníquese, publíquese y archívese

Santiago, 1 de Septiembre de 2015


FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica


MERCEDES A. B. BUSICO
Secretaría General



FOF/MAA/rime